



VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
CPC-0062

FECHA: 4 de diciembre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- Actas correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-019-2019
"Mejoramiento Ampliación y Obras de Accesibilidad en Baños del Instituto Hondureño de Seguridad Social"

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.


EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062




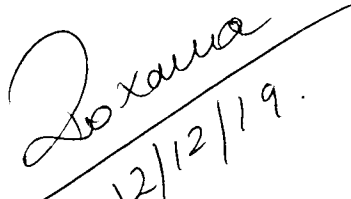
Certificación Punto de Agenda No.7 Sesión Ordinaria No.454

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.7 del Acta de Sesión Ordinaria No.454 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1328/05-12-2019** de fecha 5 de diciembre de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación para adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional No.019-2019 MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD EN BAÑOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS); que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:**... **2.** Aprobar la recomendación de la Comisión de Evaluación realizada mediante Memorando No.005-LPN-019-2019 y la solicitud del titular de la Gerencia Administrativa y Financiera en Memorando No.17031-GAyF-2019 de fecha 4 de diciembre de 2019, para adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional No.019-2019 MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD EN BAÑOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) a la empresa Proyectos, Obras y Servicios de Ingeniería S. de R.L. (PROSIN), por un monto de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (L5,803,611.70), sin impuesto sobre ventas, de fondos del Régimen del Seguro de Atención a la Salud, por ser menor en precio y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas... **5.** Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera para que proceda a remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) una copia electrónica de la Certificación C-38-2019 donde otorga Visto Bueno con su firma y sello, número correlativo y codificado por tipo de documento, a más tardar diez (10) días después de ser otorgada en cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. **6.** Transcribir el numeral dos (2) y cinco (5) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa y Financiera para los efectos correspondientes con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015


12/12/19.